

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.227

Lunes 18 de Agosto de 2025

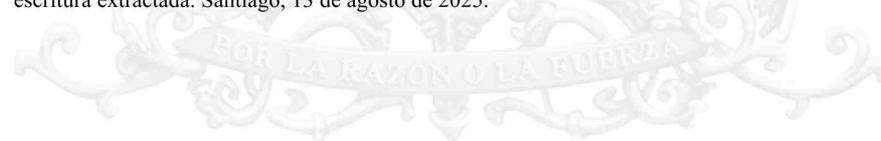
Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2687174

EXTRACTO

En Santiago de Chile, Juan Ricardo San Martín Urrejola, notario público de la 43° notaría de Santiago, ubicada en Huérfanos 835, piso 18, certifica: Que por escritura pública de fecha 12 de agosto de 2025, ante mí, bajo el repertorio 23.448-2025, doña SYLVIA ALEJANDRA IRENE OLMEDO MONTERO, cédula de identidad número 7.512.868-1 y don CARLOS ALBERTO CÉSAR OLMEDO MONTERO, cédula de identidad número 7.512.869-K, constituyeron una sociedad por acciones cuyos estatutos extracto a continuación: 1. Razón social: "SANTA LAURA SpA", pudiendo utilizar también, como nombre de fantasía, incluso ante los bancos, o cualquier entidad el de "STA. LAURA SpA". 2. Objeto: a) La inversión de capitales, en toda clase de bienes muebles, corporales e incorporales, tales como acciones, promesas de acciones, bonos y debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios. b) Adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes inmuebles, en especial bienes raíces, rústicos o urbanos, construir en ellos, por cuenta propia o ajena; explotarlos, directamente o por terceros, en cualquier forma, administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas, entre otros; c) La administración y arrendamiento de bienes inmuebles amoblados o no amoblados; d) Formar parte en otras sociedades, modificarlas, asumir la administración de las mismas; e) la compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación o intermediación en cualquiera clase de cambio de dominio o de sus atributos, en relación con cualquier clase de bienes; y cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complemente o sea una consecuencia de los mismos, u otros que los accionistas acuerden, tanto en Chile como en el extranjero. 3. Capital social: Dos millones de pesos, dividido en dos mil acciones ordinarias, nominativas, de única serie y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas en la forma señalada en la escritura extractada. 4. Domicilio: Santiago, Región Metropolitana; 5. Duración: Indefinida. 6. Administración: La administración y representación de la sociedad, y el uso de la razón social corresponderá a doña SYLVIA ALEJANDRA IRENE OLMEDO MONTERO y don CARLOS ALBERTO CÉSAR OLMEDO MONTERO, quienes actuando conjunta, separada y/o indistintamente, ejercerán el cargo de Administradores de la sociedad con las más amplias facultades. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 13 de agosto de 2025.



CVE 2687174

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

